

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22653 ORDEN de 20 de septiembre de 1989 por la que adjudica destino provisional en provincia para el curso 1989-1990 a los Profesores agregados de Griego, a efectos de realización de la fase de prácticas.

Por Orden de 13 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se adjudicaba destino provisional en provincia para el curso 1989-1990, a efectos de realización de fase de prácticas, a los opositores procedentes del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

No habiéndose podido adjudicar destino en dicha Orden de 13 de septiembre a los opositores de la asignatura de «Griego», por estar pendiente la resolución del concurso de adscripción provisional, con carácter experimental, convocado por Resolución de 20 de julio de 1989 para los Profesores agregados en expectativa de «Griego», y una vez resuelto dicho concurso,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino provisional en provincia para el curso 1989-1990, a efectos de realización de la fase de prácticas, a los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Los opositores aprobados que hayan presentado la documentación, a la que se refiere la Orden de 14 de agosto de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria serán nombrados funcionarios en prácticas, sin que la presente adjudicación de destinos provisionales presuponga la posesión de tales requisitos.

Tercero.-Los opositores a los que se refiere esta Orden deberán ponerse en contacto inmediato con la Dirección Provincial correspon-

diente, a fin de tener conocimiento de la fecha en la que se celebrará el acto público de adjudicación de Centros concretos, debiendo incorporarse a los mismos el día 2 de octubre próximo.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Provincia
Garzón Bosque, Isabel Aquilina	18.162.079	25- 8-1965	Burgos.
Gil Arrondo, Oscar Luis	18.198.876	17- 5-1964	Navarra.
Muras Sanmartín, Santiago	5.396.480	3- 5-1965	Madrid.
Vaquera Márquez, Esperanza	28.550.707	11- 9-1955	Madrid.
Pérez Conde, María José	4.169.768	6-12-1965	Toledo.
Calleja García, María Alicia	12.366.813	21- 6-1964	Valladolid.
Almela Lumbrecas, María Angeles	2.876.771	8- 8-1966	Madrid.
Orbaneja García, Luis Miguel	2.211.123	19-10-1963	Toledo.
Laviana Corte, Francisco Oscar	52.600.034	6- 5-1964	Asturias.
Agreda Ferrer, José Ramón	17.211.117	3- 4-1962	Navarra.

22654 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudica destino provisional a un Instituto de Bachillerato a los Profesores agregados de «Griego» participantes por la convocatoria de 20 de julio de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el punto tercero de la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 20 de julio de 1989, por la que se convocaban, con carácter experimental, determinadas plazas de la asignatura de «Griego» de Profesores agregados de Bachillerato en expectativa de destino,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar destino provisional en los Centros que se indican para el curso 1989-1990 a los participantes relacionados en el anexo I a la presente Resolución, en los términos previstos en la de 20 de julio de 1989, arriba citada.

Segundo.-Hacer pública la relación de aquellos participantes a los que no se les ha podido adjudicar ningún Centro por las causas que se indica en el anexo II a la presente Resolución.

Tercero.-Los Profesores a quienes se adjudica destino provisional para el curso 1989-1990 por la presente Orden deberán ponerse en contacto inmediato con la Dirección Provincial correspondiente. Deberán incorporarse a los mismos en la fecha en que la Dirección Provincial respectiva determine que no podrá superar la de 2 de octubre.

La toma de posesión de los interesados surtirá efectos económicos de 1 de octubre.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

GRIEGO

Apellidos y nombre	DNI	Código	Denominación	Localidad
Delgado Pascual, Juan Jesús	7.837.149	370058	«Ramón Olleros Gregorio»	Bejar.
Martínez Vez, María Isabel	549.316	470181	Instituto de Bachillerato	Laguna de Duero.
Ropero Gutiérrez, Angela	1.813.113	450054	«Padre Juan de Mariana»	Talavera de la Reina.

Apellidos y nombre	DNI	Código	Denominación	Localidad
Pérez Alja, Jesús	15.738.955	470053	«Pro del Río Hortega»	Portillo.
Souvirón Guijo, Bernardo	1.486.886	280823	Mixto número 1	Parla.
Gómez de Salazar Calabuig, María Francisca	130.347	280926	«Enrique Tierno Galván»	Leganés.
García Vázquez, Sagrario	3.787.546	281098	«La Fortuna»	Leganés.
Alcaide Gil, María Isabel	5.622.015	130096	«J. Ruiz de la Hermosa»	Damiel.
Pardo Madrigal, Donaciano	4.557.986	280550	«Dionisio Aguado»	Fuenlabrada.
Luzón Martín, Pablo	18.161.975	281153	Mixto número 2	Parla.
De Alejandro Moreno, Eduardo	5.384.355	280884	«Alonso Quijano»	Alcalá de Henares.
Merino Montes, María Guadalupe	22.717.616	260071	«E. Manuel Villegas»	Nájera.
Tejeda de Valencia, María Josefa	4.564.176	160015	«Alfonso VIII»	Cuenca.
Romero Galván, María Carmen Luisa	80.037.244	060069	«Comarca»	Azuaga.
Muñoz Modroño, Luis	5.623.540	390057	Instituto de Bachillerato	Camargo.
Moreno Moreno, Modesta	5.243.006	100110	«Valle del Jerte»	Plasencia.
Corredera Hernández, María Engracia	7.843.970	240126	«Orma»	La Bañeza.
Hernández Riesco, Rosa María	11.712.963	240096	«Santa María de Carrizo»	Carrizo de la Ribera.
López Villar, Luis	4.559.637	130163	«Bernardo Balbuena»	Valdepeñas.
Muñoz Andicoberry, Carmen	5.161.303	470065	«Emperador Carlos»	Medina del Campo.
Ruiz de Osma Delatas, Fernando	24.179.666	130151	Instituto de Bachillerato	Tomelloso.
Cano Mercado, Rosa María	2.208.615	281165	Instituto de Bachillerato	Valdemoro.
Ibáñez Orcajo, María Elisa	13.105.339	470168	Instituto de Bachillerato número 9	Valladolid.
Orduna Navarro, Belén	25.137.243	500148	«José Manuel Blecua»	Zaragoza.
Saez Gallego, Teresa de Jesús	9.272.014	470171	Instituto de Bachillerato	Medina de Rioseco.
Moran Fernández, María Jesús	22.722.018	330413	Instituto de Bachillerato número 5	Oviedo.
Martín Villaverde, María del Carmen	9.274.528	470120	«Alfonso VI»	Ojmedo.
Sánchez García, María Jesús	2.527.839	280537	«Arquitecto Pedro Gumicb»	Alcalá de Henares.
Díaz Argüelles, María Elisa	25.309.916	130084	Instituto de Bachillerato	Campo de Criptanz.
Berdasco González, Francisca	50.152.874	281207	Instituto de Bachillerato número 2	Arganda del Rev.
Hernández Luengo, María Paz	25.135.787	220012	«Ramón y Cajal»	Huesca.
Pascual Gascón, Francisco Javier	17.216.807	310098	«Benjamin de Tudela»	Tudela.
Nieto Ibáñez, Jesús María	12.368.628	470132	«Santo Tomás de Aquino»	Iscar.

ANEXO II

a) Por no existir plazas vacantes:

- Rodríguez Jiménez, José María. Documento nacional de identidad número 5.630.127.
 Solano Ocaña, Trinidad. Documento nacional de identidad número 51.560.546.
 Cifredo Martín, Carmen. Documento nacional de identidad número 1.116.496.
 Fraile Murlanch, Matilde. Documento nacional de identidad número 17.155.159.

b) Por no reunir los requisitos exigidos:

- García Fernández, María Aurelia. Documento nacional de identidad número 23.770.533.
 Sainz López, Aurea. Documento nacional de identidad número 13.867.091.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22655 ORDEN de 19 de septiembre de 1989 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 4 de julio de 1989 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por Orden de 4 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del día 6), de este Departamento, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos previstos en la base cuarta de la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en el anexo a la presente Orden, a los funcionarios que han participado en la presente convocatoria.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la citada base cuarta.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días, si radica en la misma localidad del anterior, o de un mes, si radica en otra distinta o comporta el reingreso al servicio activo, empezándose a contar a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», o desde su publicación si comporta el reingreso al servicio activo.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 19 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.